



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9321

15/04/2020

21584

**AUTOR/A:** CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, con el respaldo del Congreso de los Diputados, ha adoptado medidas para aliviar las cargas hipotecarias de las familias y autónomos, aprobando una moratoria hipotecaria, tanto para la vivienda habitual como para locales de pequeñas empresas.

Asimismo, se ha aprobado una moratoria del pago de las rentas de alquiler, diferenciando entre grandes tenedores y pequeños arrendadores para no trasladar a estos últimos los problemas de los inquilinos vulnerables; adoptando la suspensión de los desahucios por impago de alquiler y un nuevo programa de ayudas al alquiler dotado con 700 millones de euros. También se ha habilitado el rescate de los planes de pensiones y fondos de ahorro y la moratoria de los préstamos no hipotecarios.

Madrid, 21 de mayo de 2020